

Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional
Dirección General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad

Madrid, 14 de abril de 2020

Desde la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR), como principal asociación española de residentes de psicología clínica, en respuesta a la Orden SND/319/2020, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, queremos manifestar:

En primer lugar, nuestro agradecimiento a la labor desempeñada por los residentes de todas las especialidades y, en especial, a los residentes de psicología clínica, quienes, con una entrega y dedicación encomiables, han dado un paso al frente para apoyar con todos los medios a su alcance en la lucha frente al coronavirus en nuestros hospitales.

En segundo lugar, nuestro total desacuerdo, al igual que otras asociaciones científicas y profesionales en ciencias de la salud de España, con esta Orden. En concreto, con el apartado en el que se posponen las evaluaciones anuales y finales de todos los residentes de las especialidades sanitarias, prorrogando así el contrato de residencia cualquiera sea el año que estén cursando.

Aunque es comprensible que en el contexto actual de estado de alarma se pretenda garantizar la disponibilidad de profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud, esta medida consideramos que expone claramente a los residentes, sobre todo a los de último año, a una situación de vulnerabilidad, incertidumbre y desprotección al afectar a su desarrollo y futuro profesional.

Por todo ello, desde ANPIR pedimos al Ministerio de Sanidad la revisión de dicha Orden para:

- 1) Facilitar la evaluación anual y final de los residentes en los plazos habituales para garantizar su acceso al título de especialista y que puedan desempeñar su labor con pleno reconocimiento de su capacitación y responsabilidad.
- 2) En caso de prórroga, garantizar los derechos laborales de los residentes de último año relativos a su remuneración como especialista e igualmente considerar como tal el tiempo trabajado durante esta prórroga en las Bolsas de Empleo del SNS.

Confiamos en poder seguir resultándole de utilidad al Ministerio de Sanidad en el futuro.

Atentamente,



Fdo. Félix Inchausti Gómez
Presidente de la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes